

### DISPOSICIONES GENERALES:

Se considera alumno a todo aquel que se encuentre inscrito en esta institución educativa de acuerdo a las disposiciones superiores.

### DERECHOS DE LOS ALUMNOS:

- Ser respetado en su integridad física y moral por todos los miembros de la comunidad escolar.
- Destacar en cada semestre con un reconocimiento de la Dirección de la escuela a los mejores promedios por grado.
- Conocer el resultado de sus evaluaciones parciales, antes de ser entregadas al departamento de control escolar.
- Ser informados oportuna y directamente, de cada una de las disposiciones reglamentarias que afecten su condición de alumnos.
- Podrá retirar sus documentos, siempre y cuando:
  - Haya reparado los daños ocasionados o restituido algún bien, si para el caso procede.
- Solicitar auxilio del jefe de grupo, de su maestro asesor en caso de considerar que sus derechos de estudiante son afectados.
- Solicitar permiso hasta 4 veces por ciclo escolar, deberá presentar como mínimo el 80% de asistencia.
- Recibir trato respetuoso en su integridad física, psicológica y moral, de todo el personal que labora en esta institución.
- Ser tratado con igualdad, sin distinción de grado, situación económica y social.
- Participar en diferentes tipos de eventos con sus asesorías correspondientes.

### OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS:

1. Acatar y cumplir el reglamento interno.
2. Respetar el horario de entrada.
3. Asistiendo con regularidad y puntualidad a sus actividades escolares.
4. Después de 15 minutos de retardo se harán acompañar del padre o tutor para poder ingresar a la escuela.
5. La inasistencia a clases requiere de un justificante (permiso solicitado con la presencia del padre o tutor, constancia médica, constancia de trabajo, etc.)
6. Es obligación de los alumnos cumplir con las tareas, así como traer los libros y material correspondiente a las asignaturas diarias de acuerdo al horario.
7. Observar buen comportamiento en todos los actos: Cívicos, culturales y deportivos, dentro y fuera del plantel educativo.
8. Deben presentarse bien aseados a sus actividades escolares.
9. **No traer teléfonos celulares a la escuela.**
10. Los teléfonos es caso de traer se recogerán a la primera hora, los teléfonos quedan en dirección y se entregarán después de su última clase en la institución.
11. No promover ni participar en juegos que pongan en peligro su integridad física o la de otros.  
Usar uniforme correctamente. Hombres: Camisa abotonada, sin playera de vestir por dentro que salga del cuello o la manga, pantalón a la cintura no a la cadera, corbata bien puesta, las mangas del pantalón deberán ser holgadas y no pegadas a las piernas, cinturón negro y zapatos negro. Mujeres: falda larga hasta la rodilla, camisa abotonada, sin playera de vestir por dentro que salga del cuello o la manga, sin maquillaje, ni tinte en el cabello, no usar accesorios costosos ya que la escuela no se hará responsables si lo pierden, sin uñas largas o decoraciones en ella, calcetas blancas y zapatos negros.  
En el caso del uniforme deportivo: playera fajada, pans holgadas y no pegados a las piernas, tenis, sin accesorios, sin uñas largas o decoras en ella.
12. Los alumnos deben presentarse con corte de cabello escolar, corto y bien peinados para los varones y las mujeres cabello recogido.
13. Se prohíbe tintes, extensiones, uñas pintadas y largas o con algún diseño.
14. Portar el uniforme (del diario y el de educación física) adecuadamente.
15. Deberá respetar los objetos personales; útiles escolares y otros artículos que no sean de su propiedad como: mochilas, bolsas, calculadoras, libros, materiales de tecnología, etc.
16. **No consumir alimentos dentro de las aulas.**
17. Deberá participar en actividades cívicas y deportivas en caso de no hacerlo deberá presentar justificante y se le asignará una actividad alternativa.
18. Permanecer dentro del aula en caso de ausencia del profesor.

19. Estará obligado a entregar los citatorios que sean enviados por la institución y serán firmados por el padre o tutor.
20. El alumno debe respetar el bien ajeno como el común, por lo que cuidará con esmero sus propios útiles escolares y materiales facilitados para su educación. Responderá en justicia todo aquello que llegará a deteriorar, rayar o destruir. El monto de la reparación será fijado por la dirección de la escuela.
21. Está prohibido traer material que no tenga nada que ver con las actividades escolares: celulares, aparatos electrónicos, gorras, balones, pulseras, collar, etc. Aclarando que la institución no se responsabiliza por la pérdida de los mismos.
22. Uso correcto del WC.

#### EL TUTOR SE COMPROMETE:

- **Asistir a juntas de padres de familia, de lo contrario se le cobrará una cuota de \$150.00**
- Los permisos serán de forma directa firmados por el tutor, a la institución no vía telefónica o mensaje.
- **El pago de la colegiatura en los primeros 10 días de cada mes, al pasar al día once tendrá un 5% de recargo de la deuda a esa fecha es importante señalar que en los periodos de exámenes parciales deben ir los alumnos al cien por ciento en sus colegiaturas. Alumnos de sábados y domingo sus pagos de colegiaturas son semanales asista o no su colegiatura tiene que ser liberada. (Pagado).**
- A que su hijo (tutorado) cumplirá el reglamento.
- Es obligatorio acudir cuando sea requerido para resolver problemas de su tutorado.
- Acudir constantemente y cuando sea requerido a este plantel para saber del aprovechamiento y conducta de su tutorado.
- Vigilar que el alumno traiga el material correspondiente a sus clases conforme al horario, así como dinero, desayunos, trabajos, etc. Ya que no se recibirán artículos olvidados en casa.
- Cualquier aclaración referente a otro alumno deberá referirse a servicios escolares y referente a cualquier aclaración a un trabajador a la dirección de la escuela.
- Es obligación de los tutores, asistir a la escuela para recibir reporte de evaluación cada parcial.

#### CONDUCTA INADECUADA QUE ATENTE A LA INTEGRIDAD FISICA Y MORAL DE LOS EDUCANDOS SANCIONADOS CON SUSPENSIONES DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DEL CASO, CANALIZANDOLOS A UNA INSTITUCIÓN DE APOYO.

- ✚ Promover el uso de juegos de azar
- ✚ Introducir, poseer o consumir bebidas alcohólicas.
- ✚ Bebidas energéticas
- ✚ Cigarros o cigarros electrónicos.
- ✚ Drogas (en cualquier presentación).
- ✚ Traer cualquier tipo de armas.
- ✚ Actitudes que demeriten el respeto a sus compañeros, maestros, personal administrativo y de servicio, tales como: bullying, cyberbullying, sexting, entre otros.
- ✚ Incumplimiento de compromisos adquiridos en la escuela
- ✚ Falsificación de firmas, documentos, justificantes, circulantes y papelería.
- ✚ Ausentismo o impuntualidad habitual.
- ✚ Daño a bienes de compañeros o de la escuela.

#### SANCIONES FUERTES – COMISIÓN DEL DELITO.

- ✚ EN CASO DE ADICIONES NOCIVAS, EL TUTOR SE COMPROMETERÁ A ENVIARLO A UNA INSTITUCIÓN DE APOYO. INFORMANDO A LA ESCUELA DE SUS CITAS O TERAPIAS AL AREA DE DIRECCION.
- ✚ EN CASO DE DISTRIBUCIÓN DE DROGAS O ALCOHOL QUE AFECTE LA SALUD A TERCEROS SE CANALIZARÁ A LAS AUTORIDADES PERTINENTES (**DELITO CONTRA LA SALUD**).
- ✚ LESIONES GRAVES QUE PONGAN EN RIESGO LA VIDA DE UN COMPAÑERO O PERSONAL DE LA ESCUELA (DENTRO O FUERA DE LA MISMA).
- ✚ TODO ACTO QUE CONSTITUYEN UN DELITO, DEBE SER DENUNCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

#### ASPECTOS QUE SERÁN SANCIONADOS SEGÚN SU GRAVEDAD

1. Usar en forma incorrecta el uniforme.
2. No traer el cabello correctamente cortado y peinado (hasta un máximo de 3 ocasiones).
3. Estar fuera del aula en hora de clases.
4. Utilizar como entrada y salida los lugares que no corresponden.
5. No comer dentro del aula.
6. El alumno uniformado o reportado que desprestigie el buen nombre de la escuela dentro y fuera de la misma incurriendo en actos ilícitos (como pleitos callejeros) será expulsado de acuerdo al reglamento de la escuela.
7. Faltar el respeto al personal que labora en esta institución o a sus compañeros.

8. Uso frecuente de palabras obscenas.
9. Realización de actos que motiven el desorden en clase.
10. Robo comprobado dentro de la institución.
11. Queda terminantemente prohibido el uso de celulares y aparatos electrónicos en la escuela estos serán decomisados y se devolverá hasta el fin del ciclo escolar. Nota: si no se respeta el reglamento en este punto el personal de la escuela no se hace responsable por pérdidas o desperfectos.
12. Prohibido traer cantidades de dinero que excedan de sus gastos. Nota: la institución no se hace responsable por la pérdida o robo.
13. Será motivo de baja al alumno que realice bullying en cualquiera de sus formas.
14. El exceso de faltas sin justificación quedará sujeto al análisis y sanción que determine dirección de la escuela.
15. No se otorgará “CARTA DE BUENA CONDUCTA” a todo alumno que en su expediente acumule reportes, condicionamientos y suspensiones temporales. (se firmará condicionamiento siempre y cuando el alumno no esté condicionado en el grado anterior).
16. En caso de traer teléfonos o cualquier otro dispositivo y que el personal de la escuela detecte el uso del mismo en clase. **El teléfono se entregará al final del semestre. No cuando venga el tutor.**

#### ASPECTOS GENERALES

1. Si su hijo (a) presenta fiebre, dolor o infección, etc. Favor de no enviarlo al plantel y solicitar un permiso correspondiente.
2. Si el alumno por prescripción médica no puede asistir por más días, traer constancia o receta médica.
3. Evitemos la pena de regresar a su hijo (a) en caso de no cumplir con las normas establecidas en este reglamento.
4. Los alumnos(as) que presenten pediculosis (piojos) serán notificados por escrito, a partir de ese momento tendrán una semana para combatirla. Pasado ese tiempo, no se le permitirá el acceso a la escuela hasta que no presenten piojos o liendres.
5. Queda prohibido en la institución toda relación de pareja entre alumno y catedrático.
6. **No hay permisos en semana de exámenes.**

#### ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y REGULARIZACIÓN

1. Para registrar el aprovechamiento del alumno la escala de calificaciones parciales, final y de regularización serán de 7 (siete) a 10 (diez---), siendo 7 (siete) la mínima calificación aprobatoria.
2. Dos calificaciones reprobatorias consecutivas es extraordinario directo.
3. Para tener derecho a las evaluaciones parciales el alumno deberá ir al corriente en sus colegiaturas y cumplir como mínimo con el 90% de asistencia.
4. El alumno que acumule más del 20% de inasistencia por asignatura se le asignara la calificación de 5 (cinco) con fundamento en el artículo 13 de la ley de educación Extraordinario directo.

**ACEPTO EL PRESENTE REGLAMENTO ESCOLAR DE LA ESCUELA “INSTITUTO GUADALUPE VICTORIA” EN LA QUE SE ENCUENTRA INSCRITO MI HIJO(A) FIRMA DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD.**

Nombre completo y firma del padre o tutor: \_\_\_\_\_

Nombre completo y firma del alumno: \_\_\_\_\_